PROPOSICION No 008. Febrero 4 de 2016

El Concejo de Valledupar en su sesión de la fecha y

CONSIDERANDO

- 1. 1, Que mediante comunicación de fecha 1 de febrero el presidente de la Junta de acción comunal del barrio los Fundadores solicitó al honorable Concejo la realización de una sesión especial en la Comuna 4 concretamente en el barrio los Fundadores de esta ciudad, para el día 10 de febrero de 2016, a partir de las 9:00 A.M. en la institución educativa técnico UPAR, para presentar ante las autoridades municipales las necesidades las sentidas del sector.
- Que de conformidad con el artículo 53 del acuerdo 033 del 2008 Reglamento Interno del Concejo, la Corporación podrá sesionar fuera de su sede oficial para atender asuntos y requerimientos de las comunas y corregimientos del Municipio.
- 2. Que en el mismo sentido las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012 establecen la obligatoriedad a los Concejos Municipales de fomentar y propiciar la participación comunitaria en las decisiones que les afecten, para lo cual dentro del plan anual de gestión de la Corporación se establecen mecanismos que nos permiten cumplir con estas exigencias de ley, y lo más importante mantener un estrecho vínculo con nuestros representados generando jornadas de interacción entre las comunidades y sus gobernantes.
- Que en atención a las solicitudes ciudadanas, nos asiste la responsabilidad de brindar el espacio para analizar, discutir y debatir sobre los problemas y necesidades más neurálgicas de la comuna 4 de esta ciudad.

Por lo anterior.

PROPONE

Realizar una sesión especial fuera de la sede oficial del Concejo el dia 10 de febrero de 2016, en la institución educativa técnico UPAR del barrio los Fundadores comuna 4 de esta ciudad, para tratar los asuntos relacionados en la parte considerativa de la presente proposición.

Concejal Proponente:

GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ

Concejal Proponente.